

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**3 de abril de 2018**

**SE DA CUENTA**

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 3 de la Sesión Ordinaria del día 20 de marzo de 2018, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 6 de fecha 26 de marzo de 2018.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 7 de fecha 3 de abril de 2018.

**RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).**

1.-CUDAP:EXP-UNC:0008600/2018 - Resolución Rectoral 193/2018 - Adherir al Programa de Becas de Formación Superior de los Agentes Públicos Provinciales del Gobierno de la Provincia de Córdoba creado por Resolución 1860/2017 de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Córdoba (Anexo 1), que se agrega a la presente. Invitar a las Unidades Académicas de esta Universidad Nacional de Córdoba a la firma de Convenios específicos con la Secretaría General de la Gobernación (Anexo2) que se agrega a la presente, a los fines de establecer las condiciones pertinentes para su implementación con las carreras de posgrado, cursos, diplomaturas y otras actividades formativas que se ejecuten desde las mismas.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0038362/2017 - Resolución Rectoral 199/2018 - Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos docentes del Hospital Nacional de Clínicas obrante a fs. 10, el cual conforma el Anexo I de esta Resolución.

3.-CUDAP:EXP-UNC:0055428/2017 - Resolución Rectoral 200/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 2 por la Secretaría de Gestión Institucional.

4.-CUDAP:EXP-UNC:000089/2017 - Resolución Rectoral 201/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 2 por la Secretaría de Gestión Institucional.

5.-CUDAP:EXP-UNC:0051177/2017 - Resolución Rectoral 202/2018 - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 2 por la Secretaría de Gestión Institucional.

6.-CUDAP:EXP-UNC:0056591/2017 - Resolución Rectoral 210/2018 - Aprobar el Convenio de Coedición de que se trata, obrante a fs. 114 que se anexa a la presente y, a suscribirlo.

7.-CUDAP:EXP-UNC:0053638/2017 - Resolución Rectoral 219/2018 - Aprobar la modificación de planta de cargos de personal docente de la Facultad de Psicología, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 5 por la Secretaría de Gestión Institucional.

8.-CUDAP:EXP-UNC:0055063/2017 - Resolución Rectoral 220/2018 - Aprobar la modificación de planta de cargos de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 7 por la Secretaría de Gestión Institucional.

9.-CUDAP:EXP-UNC:0023879/2008 - Resolución Rectoral 225/2018 - Aprobar el Contrato de Provisión de que se trata, que forma parte integrante de la presente y autorizar al Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados a suscribirlo en representación de esta Universidad.

10.-CUDAP:EXP-UNC:0030608/2017 - Resolución Rectoral 230/2018 - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Institucional de que se trata que se anexa a la presente y a suscribirlo.

**RESOLUCIÓN HCS 711/2016 (Se da cuenta)**

11.-CUDAP:EXP-UNC:0054389/2012 - RDN 125/2018 - Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal interviniente en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva (Cód. 114) en la Asignatura Organizaciones Sociales y Educación perteneciente al Profesorado Universitario en Comunicación Social Plan de Estudios 2011 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y en consecuencia, el Orden de Mérito resultante a saber: 1º RESTAGNO, María Alejandra; 2º YAZYI, Marina Yamila; 3º LLIMÓS, Ana Gabriela; 4º MARTINO, Andrea Graciela. Designar por concurso a la Lic. RESTAGNO, María Alejandra; D.N.I. N°: 22.776.792, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva (Cód. 114), en la Asignatura Organizaciones Sociales y Educación perteneciente al Profesorado Universitario en Comunicación Social Plan de Estudios 2011 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el término estatutario.

12.-CUDAP:EXP-UNC:0028731/2017 - Res. DN 177/2018 - Aprobar el Reglamento General de la Secretaría de Posgrado, cuyo texto obra en el Anexo I que debe considerarse parte integrante de la presente. El Doctorado en Comunicación Social, la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, dictado junto a la Facultad de Matemática Astronomía Física y Comparación y la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, dictada junto a la Facultad de Lenguas son Carreras preexistentes a la elaboración de este reglamento y se evaluará de manera inter-institucional la necesidad de revisiones, antes de realizar las próximas convocatorias. Derogar a partir del dictado de la presente, la Resolución ECI 229/12 y toda otra norma que se oponga a la presente.

## **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

### ***Doctor Honoris Causa***

1.-CUDAP:EXP-UNC:0010748/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr Rector Prof. Dr. Hugo O. JURI, a fs. 13 y 14 y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Ana Lucía ALMEIDA GAZZOLA por su importante trayectoria académica, por sus valiosas contribuciones al crecimiento y consolidación del campo de la educación superior en América Latina y el Caribe, y por sus ejemplares cualidades desde el punto de vista humano y ético. La Dra. ALMEIDA GAZZOLA es Diplomada en letras y posee también una Maestría y un Doctorado en Literatura. Se desempeñó como Rectora de la Universidad Federal de Minas Gerais, ejerció la Presidencia de la Asociación de Rectores de Universidades e Instituciones Federales de Brasil, fue miembro del Consejo para el Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República Federativa del Brasil, Secretaria de Educación de Minas Gerais entre otros importantes cargos. Como Presidenta de IESALC y Ex Rectora de una Universidad Pública ha sido en gran medida la responsable del éxito y trascendencia de la Conferencia Regional de Educación Superior desarrollada en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia en el año 2008, de la cual surge la concepción de Educación Superior como bien público, social y un derecho humano, como también un instrumento estratégico de desarrollo sustentable y de cooperación interinstitucional e internacional y, como prácticas de integración regional buscando la conformación de un espacio común del conocimiento y educación superior en América Latina y el Caribe. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15° inciso 24 del Estatuto Universitario.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0054694/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 10/2018, la que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Miriani Griselda PASTORIZA, quien cuenta con una importante trayectoria científica, habiendo sido la primera mujer en recibir el título de Licenciada en Astronomía en esta Universidad. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15° inciso 24 del Estatuto Universitario.

3.-CUDAP:EXP-UNC:0012776/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector Prof. Dr. Hugo O. JURI y en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Jean Michel BLANQUER, actual Ministro de Educación Nacional de la República Francesa, teniendo en consideración su importante trayectoria académica y sus valiosas contribuciones al crecimiento y consolidación de la educación superior durante su desempeño como Director General del grupo ESSEC, Director General de Enseñanza Escolar (DGESCO), Rector de la Academia de Créteil, Rector de la Academia de Guyane y Director del Instituto de Altos Estudios de América entre otros relevantes cargos. Dicho pedido se

enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15° inciso 24 del Estatuto Universitario.

### ***Profesor Emérito***

4.-CUDAP:EXP-UNC:0007180/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, en su Res. HCD 9/2018, la que se anexa a la presente, y en consecuencia, designar al Prof. Dr. Oscar Humberto BUSTOS (Legajo 10051), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en cuenta lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Res. HCD 232/2017 para evaluar sus méritos, obrante a fs. 37 y 37 vta.; y lo establecido por el Art. 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las Ordenanzas HCS 10/91 y 01/97.

### ***Presupuesto de Trabajos Complementarios***

5.-CUDAP:EXP-UNC:0003895/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, autorizar el Presupuesto de Trabajos Complementarios N° 1 correspondiente a la obra "Portal UNC Campus Virtual" adjudicada a INGENIERÍA SRL e ING. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL (UTE), por un monto total de \$2.598.585,06 (Pesos dos millones quinientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y cinco con 06/00), monto que será imputado a Fuente 16, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 04, Actividad 00, Afect. 2018, DEP 46, Inciso 4, Part.princ 2, Part. Parcial 1, Obra: 05, todo ello teniendo en consideración lo informado por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 62265 a fs. 13 y 13 vta., cuyos términos se comparten.

### ***Designaciones por Concurso***

6.-CUDAP:EXP-UNC:0047791/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 140/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Biol. Dr. Nelson Rubén GROSSO (Leg. 28.593), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Química Biológica, a partir del 23 de Marzo de 2018 y por el lapso estatutario de siete años.

7.-CUDAP:EXP-UNC:0057848/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 141/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Ing. Agr. Cecilia Valeria PEN (Leg. 32.011), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, a partir del 23 de Marzo de 2018 y por el lapso estatutario de siete años.

**8.-CUDAP:EXP-UNC:0057803/2017** - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 142/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Quim. Farm. Dra. Mariana Cecilia MINCHIOTTI (Leg. 32.225), en el cargo de Profesor Asociada con dedicación semi exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Química Orgánica, a partir del 23 de Marzo de 2018 y por el lapso estatutario de siete años.

**9.-CUDAP:EXP-UNC:0060565/2017** - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 143/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. Mgter. Marcelo Patricio BLANCO (Leg. 25.169), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Prácticas Agrícolas, a partir del 23 de Marzo de 2018 y por el lapso estatutario de siete años.

**10.-CUDAP:EXP-UNC:0060390/2017** - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 144/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Esp. Silvina Beatriz SAYAGO (Leg. 28.948), en el cargo de Profesor Asociada con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Matemática, a partir del 23 de Marzo de 2018 y por el lapso estatutario de siete años.

**11.-CUDAP:EXP-UNC:0060401/2017** - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución 145/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. Mgter. Antonio Marcelo AOKI (Leg. 31.916), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Manejo de Suelos, a partir del 23 de Marzo de 2018 y por el lapso estatutario de siete años.

**12.-CUDAP:EXP-UNC:0023462/2015** - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 68/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Carlos Alberto TOSELLI (Leg. 36.380), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas Area: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Asignación principal: Derecho laboral y de la Seguridad Social por el termino estatutario correspondiente.

### ***Llamado a Concurso***

**13.-CUDAP:EXP-UNC:0064748/2017** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 36/2018, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar

el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Historia de la Lengua Española de la Escuela de Letras de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la mencionada Resolución.

**14.-**CUDAP:EXP-UNC:0019311/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 488/2017, rectificada por la Res. HCD 617/2017 y Res. Decanal 137/2018, las que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las asignaturas Diversidad Biológica III y Etnobotánica del Departamento Diversidad Biológica y Ecología de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la Resolución HCD (rectificado por Res. Decanal 137/2018).

**15.-**CUDAP:EXP-UNC:0040142/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 822/2017 la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas Proyecto Integrador y Radiaciones No Ionizantes en Salud del Departamento Bioingeniería de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la mencionada Resolución.

### ***Comité Evaluador***

**16.-**CUDAP:EXP-UNC:0006248/2018 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 34/2018, la que en copia forma parte integrante de la presente, y en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Formación Profesional de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art 1º de la mencionada Resolución.

### ***Ordenanza 2/2017***

**17.-**CUDAP:EXP-UNC:0034925/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 759/2017 (rectificada por Res. Decanal 183/2018), las que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” del Departamento Electrónica: Área Comunicaciones, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2017. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1º de la mencionada

Resolución. Aprobar el listado de docentes en condiciones de ser evaluados, que obra a fs. 128, y que en copia forma parte de la presente.

***Ordenanza HCS 1/1998 - 2/2016***

**18.-**CUDAP:EXP-UNC:0057593/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 66/2018, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso del Dr. Marcelo Augusto YORIO (Leg. 22.674), en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra de Semiología de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna Nro. 3 Hospital Córdoba, a partir del 17 de noviembre de 2017 y hasta el 24 de marzo de 2024, período equivalente al desempeño cumplido en los cargos de Vicedecano desde el 26 de marzo de 2012 hasta el 22 de marzo de 2015, y el de Decano desde el 23 de marzo de 2015 hasta el 31 de julio de 2018, ambos de la Facultad de Ciencias Médicas, en el marco de lo dispuesto por las Ordenanzas HCS 1/1998 y 2/2016.

***Ordenanza HCS 6/2008 - Prorroga de Concurso***

**19.-**CUDAP:EXP-UNC:0005646/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 107/2018, que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de los docentes listados en el Artículo 2º de la mencionada Resolución, conforme se expresa en el mismo, en el marco de lo establecido en el Artículo 8º de la Ordenanza de este Cuerpo 6/2008.

***Carreras de Grado***

**20.-**CUDAP:EXP-UNC:0064143/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, aprobar sus Res. Decanales Ad Ref. N° 1588/2017 y 1589/2017, refrendadas por la Res. HCD 6/2018, las que en copia forman parte integrante de la presente, referidas al cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º del Anexo I de la Disposición DNGU 18/2017, en relación a la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio 1986 de la Carrera Licenciatura en Historia, y el Plan de Estudio 1986 de la Carrera Profesorado en Historia; y la carga horaria y cantidad de materias del Plan de Estudio 1993 de la Carrera Licenciatura en Historia, y el Plan de Estudio 1993 de la Carrera Profesorado en Historia, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 122.

**21.-**CUDAP:EXP-UNC:0019234/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ord. HCD 1/2018, que se anexa a la presente, y en consecuencia, ampliar la Res. HCS 735/2017, estableciendo los contenidos mínimos y la carga horaria de las asignaturas Odontopediatría y Ortodoncia, que serán de dictado anual y simultáneo, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I de la mencionada Ordenanza.

### ***Instituto de Doble Dependencia***

**22.-**CUDAP:EXP-UNC:0038918/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva a fs. 76 y 77 y, en consecuencia, aprobar la propuesta realizada por el CONICET para la conformación del Jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC “Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR)”.

El mismo estará integrado de la siguiente manera:

#### **Jurados de común acuerdo entre CONICET y UNC**

Titular: Dr. Hugo Daniel YACOBACCIO

Suplente: Dr. Gabriel L. BERNARDELLO

#### **Jurados por la UNC**

Titular: Arq. Rebeca MEDINA

Titular: Dra. María Amelia GUTIÉRREZ

Suplente: Dra. Patricia Susana ESCOLA

Suplente: Dr. Adán TAUBER

#### **Jurados por CONICET**

Titular: Dra. Verónica Isabel WILLIAMS

Titular: Dr. Salomón HOCSMAN

Suplente: Dra. Lidia Clara GARCÍA

Suplente: Dr. Gustavo BARRIENTOS

Teniendo en consideración lo establecido por la Resolución HCS 371/2008.

### ***Rectificación***

**23.-**CUDAP:EXP-UNC:0003873/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD 181/2018 la que en copia forma parte de la presente y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 1745/2017, donde dice ...”Comité Evaluador Ad Hoc del Área Producción, Gestión y Medio Ambiente del Departamento Producción Gestión y Medio”..., deberá decir ...”**Comité Evaluador del Área Producción, Gestión y Medio Ambiente del Departamento Producción Gestión y Medio Ambiente**”.

### ***Pase a Archivo***

**24.-**CUDAP:EXP-UNC:0002331/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Archivar las presentes actuaciones, en virtud de haberse tornado abstractas, en función de la Declaración aprobada en la Sesión del Honorable Consejo Superior del día 27 de febrero de 2018.

**25.-**CUDAP:EXP-UNC:0004144/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Archivar las presentes actuaciones, en virtud de haberse tornado abstractas.

### ***Recurso***

**26.-**CUDAP:EXP-UNC:0057145/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la Dra. Ana Eugenia FAAS, en contra de la Resolución



238/2017 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología (rectificada por Resolución Decanal *Ad Referéndum* 1652/2017, ratificada por Res. HCD 271/2017), y ratificar en un todo dichas resoluciones, según el Dictamen N° 62193 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten. Designar por Concurso de títulos, antecedentes y oposición en el cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva para la Cátedra II de Psicología Evolutiva de la Niñez a la Mgter. Alejandra Marta BERTOLEZ (Leg. 35.153), por el término reglamentario de siete años. Eximir a la Mgter. BERTOLEZ de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso de fs. 196 a 200.

27.-CUDAP:EXP-UNC:0006125/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, en contra de las Resoluciones 185/2017 y 777/2017 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, teniendo en consideración el dictamen 62271 (fs. 263 a 265) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten.

***Autoridades - Facultades de Ciencias de la Comunicación y Ciencias Sociales***

28.-CUDAP:EXP-UNC:0010779/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Prosecretario General Ing. Agr. Jorge O. DUTTO, y en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución referido al mandato de las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de esta Universidad, que obra a fs. 3 de estas actuaciones.

***Ord. HCS 8/2011 - Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación***

29.-CUDAP:EXP-UNC:0007584/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Tomar conocimiento del informe que consta de fs. 4 a 89, presentado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Mgter. Mariela PARISI, en cumplimiento de la Ord. HCS 8/2011.

30.-CUDAP:EXP-UNC:0007763/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Tomar conocimiento del informe que consta de fs. 4 a 121, presentado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales, Lic. Silvina CUELLA, en cumplimiento de la Ord. HCS 8/2011.

***Junta de Apelaciones - Propuesta de integración***

31.-CUDAP:EXP-UNC:0009479/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de Resolución que consta a fs. 2 de las presentes actuaciones y en consecuencia integrar la H. Junta de Apelaciones, conforme se establece en el mismo.

**TOMAR CONOCIMIENTO**

1.-CUDAP:EXP-UNC:0010542/2018 - La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones de los



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 - 2018



PG

Prosecretaría  
General

---

meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017.

**2.-CUDAP:EXP-UNC:0010317/2018** - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las sesiones del 5 y 19 de diciembre de 2017.